

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 322-2013

Guatemala, 20 de diciembre de 2013

LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que conlleva sustitución de fuentes de financiamiento externas, para la planificación e implementación de fincas sostenibles en dos cuencas hidrográficas, actualización del plan maestro 2011-2015 del biotopo protegido Cerro Cahú y la elaboración del plan maestro del biotopo protegido San Miguel La Palotada El Zotz, en el Departamento de Petén;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen No. **788** de fecha **19 DIC. 2013**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículos 13, 29 y 29 bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE No.	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
68	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		52		1,293,449
		61	61	<u>1,815,999</u>	<u>522,550</u>
	TOTAL:			<u>1,815,999</u>	<u>1,815,999</u>

Fuentes de financiamiento: 52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,815,999</u>	<u>1,815,999</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>1,815,999</u>	<u>1,815,999</u>
Gastos de Funcionamiento	1,815,999	1,815,999

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q1,815,999)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

[Handwritten signature]

Marco Antonio Gutiérrez M.
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



[Handwritten signature]
María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS
Encargada del Despacho

